



1/2

CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

Nota N° 127/18

Asunción, 16 de octubre de 2018

Señor
SILVIO ADALBERTO OVELAR
Presidente de la Cámara de Senadores
E. _____ S. _____ D. _____

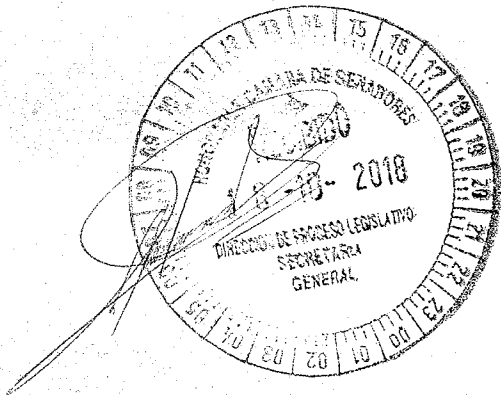
De mi consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA".-

Atentamente.

[Handwritten signature]

PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL



Denisse Sánchez Silva
Cabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



[Handwritten signature]
Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N°.....

QUE SOLICITA INFORME A PODER EJECUTIVO- MINISTERIO DE HACIENDA.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Solicitar informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda. -

Remitir un informe detallado que deberá contener:

- a) Nómina de entidades beneficiadas con transferencias correspondientes al Rubro 840 "Transferencias corrientes al sector privado" desde el año 2009.
- b) Detalle de montos desembolsados, institución ejecutante y entidad beneficiaria correspondiente al Rubro 840 "Transferencias corrientes al sector privado" desde el año 2009.-
- c) Máxima autoridad de las Entidades beneficiadas con transferencias correspondientes al Rubro 840 "Transferencias corrientes al sector privado" desde el año 2009. Adjuntar copia de la escritura del acto fundacional y estatutos.

ARTICULO 2°.- Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/15 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES"

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL

2/2